

Cronología del proceso contra los Cinco Héroes cubanos

16 y 17 de junio de 1998: Las autoridades de la Seguridad del Estado cubano, en un intercambio con el FBI, le entregan 230 páginas sobre las actividades terroristas contra Cuba, cinco videocasetes con conversaciones e informaciones transmitidas por las cadenas de televisión sobre acciones terroristas contra Cuba y ocho cassetes de audio, ascendentes a dos horas y 40 minutos, sobre llamadas telefónicas de terroristas centroamericanos que estaban detenidos con sus mentores en el exterior. El FBI reconoce estar impresionado por la abundancia de pruebas y responde que dará respuesta en dos semanas. Respondió con la detención de los patriotas el 12 de septiembre de 1998. (Mesa Redonda Informativa, 28 de junio de 2001)

12 de septiembre de 1998: Son detenidas diez personas, en un operativo del Buró Federal de Investigaciones contra una supuesta red de espías a las 5.30 am. El FBI identifica entre ellas a René González, Antonio Guerrero, Luis Medina, Rubén Campa, Manuel Viramontes. Son conducidos al Headquarter del FBI en Miami, para una entrevista de 'convencimiento' a colaborar y traicionar a cambio de ciertas promesas, presiones y chantajes. Después de varios intentos fallidos, los llevaron en auto al FDC (Federal Detention Center) de Miami, en el corazón mismo del Downtown Miami. El Jefe del FBI de Miami desde el mes de mayo de ese año, Héctor Pesquera, avisa del arresto primero que a nadie a Ileana Ross Lehtinen y a Lincoln Díaz-Balart. (Mesa Redonda Informativa, del 21 de junio de 2001)

14 de septiembre de 1998: Después de dos días retenidos en el FDC, pudieron por primera vez lavarse la boca, sin aseo. En esas condiciones se presentan en la Corte Federal la cual le informa de la asignación de abogados de oficio. Ese mismo día se inicia el proceso con el affidavit, o acta jurada del agente Raúl Fernández, donde comunica a la Corte que se está en la probabilidad de existencia de un caso. (Mesa Redonda Informativa, 21 y 26 de junio de 2001)

15 de septiembre de 1998: El diario Nuevo Herald publica una entrevista con Henry Reizman, encargado del edificio donde vivía el llamado Manuel Viramontes (Gerardo Hernández), y dijo que este trabajaba en publicidad gráfica diseñando afiches y carteles, que no tenía demasiado dinero, a veces demoraba una semana en pagar la renta, pero siempre pagaba. Y más adelante dice: "Es un muchacho de unos 28 ó 29 años, siempre bien vestido, muy agradable, muy caballero. Nunca tuve quejas sobre él, ni lo vi borracho, y mantenía su apartamento siempre limpio y ordenado." (Mesa Redonda Informativa, 21 de junio de 2001)

29 de septiembre de 1998: Son trasladados a la llamada Special House Unit (Unidad de Albergamiento Especial) más conocida como el "hueco". Son celdas que poseen piso de cemento mal acabado, con unos 15 pies de largo por 7 de ancho, cama- litera metálica de dos plazas, plancha metálica y colcha, meseta de concreto con asiento del mismo material, sin respaldo, inodoro

metálico, junto al cual se eleva un pequeño lavamanos también metálico, y arriba una plancha de metal rectangular que sirve de espejo transfigurado; posee un pequeño baño interior con ducha metálica, donde abundan el moho y la humedad. Según el reglamento, el tiempo máximo para mantener a un detenido en estas condiciones es de 60 días, cuando es culpable de los casos más graves como el de asesinato. (Mesa Redonda Informativa, 28 de junio de 2001)

2 de octubre de 1998: Se radica la causa ante un Jurado Federal quien acusa a los diez detenidos de cometer actos de espionaje, conspiración, conspiración para cometer actos de espionaje y de ser agente extranjero. Da a conocer que el Jurado no conoce aún la verdadera identidad de tres de los acusados. Se ordena que se mantengan detenidos sin derecho a fianza y pendientes de juicio. (Mesa Redonda Informativa, 21 de junio de 2001)

20 de octubre de 1998: El compañero Fidel, en una entrevista con la Cadena de Televisión CNN, defiende el derecho de Cuba a informarse sobre la actividad de los grupos terroristas de la mafia de Miami. (Mesa Redonda Informativa, 21 de junio de 2001)

Finales de 1998: Comienzan los intentos de "Hermanos al Rescate", ante un tribunal de la Florida, de cobrar millones de dólares de indemnización por los muertos en los sucesos de 1996, desviando fondos del estado cubano congelados en el Banco norteamericano. A partir de ese momento se vincula la causa de los cinco compatriotas con el derribo de las avionetas para inculparlos en un hecho sin pruebas. (Mesa Redonda Informativa, 21 de junio de 2001)

Diciembre de 1998: Expulsan de Estados Unidos a tres diplomáticos cubanos ante la ONU por realizar actividades "incompatibles" (el subrayado es de ellos) con su condición diplomática y lo vinculan con supuestas actividades de espionaje. (Mesa Redonda Informativa, 21 de junio de 2001)

29 de diciembre de 1998: Dice la agencia EFE, en un cable fechado en Miami: "Los abogados de tres de los presuntos espías cubanos detenidos en una prisión de la Florida podrían presentar un recurso para solicitar que estos sean retirados del confinamiento solitario en que se encuentran." La reclusión en el llamado "hueco", completamente incomunicados, duró 17 meses. (Mesa Redonda Informativa, 21 de junio de 2001)

3 de mayo de 1999: René, esposado y encadenado a la silla y bajo la vigilancia de dos agentes del FBI, recibe la visita de su pequeña hija Ivette. Es el primer contacto que tiene con ella desde su arresto. (Mesa Redonda Informativa, 13 de julio de 2001)

7 de mayo de 1999. La Fiscalía presenta un segundo informe de acusación ante la Corte donde se perfeccionan los cuatro cargos alternos y se le agrega a Gerardo el de "conspiración para cometer asesinato". Ocho meses después de su arresto aparece esta grave imputación, asociándolo con el incidente de las avionetas derribadas en el espacio aéreo cubano en febrero de 1996. (Mesa Redonda Informativa, 25 de junio de 2001)

26 de mayo de 1999: Se toma acta taquigráfica en una vista extraparte. Los abogados de la defensa no conocen qué contiene y quiénes comparecieron, pues dicho documento está protegido bajo la Ley CIPA.

Mayo de 1999 y junio del 2000: Permanecen los cinco compatriotas en el "Hueco" y bajo condiciones muy difíciles ellos y sus abogados tratan de preparar la defensa para el juicio.(Mesa Redonda Informativa, 24 de julio de 2001 y bufete de asuntos especializados).

16 de agosto de 1999: El acusado Luis Medina (Ramón Labañino) presenta una moción de solicitud de fondos a la Corte para llevar a cabo una encuesta con vistas a argumentar su solicitud de cambio de sede. (Bufete de asuntos especializados)

25 de octubre de 1999: El Gobierno da respuesta a la solicitud del acusado Luis Medina (Ramón Labañino) para llevar a cabo una encuesta como apoyo a la moción de cambio de sede. (Bufete de asuntos especializados)

15 de noviembre de 1999: La Corte autoriza los fondos solicitados para la encuesta como apoyo a la solicitud de cambio de jurisdicción. (Bufete de asuntos especializados)

5 de enero de 2000: El acusado Antonio Guerrero presenta una moción para cambio de sede. (Bufete de asuntos especializados)

13 de enero de 2000: El acusado Luis Medina (Ramón Labañino) presenta una moción sobre cambio de sede e incorpora memorando de apoyo que contiene:

- Encuesta del profesor Gary Morán
- Declaración Jurada de Gary Morán
- Credenciales de Gary Morán
- Selección de artículos del Miami Herald, compilados en apoyo a la moción del acusado Luis Medina para cambio de sede (desde 14 de septiembre de 1998 hasta el 8 de mayo de 1999)(Bufete de asuntos especializados)

24 de enero de 2000: El acusado Rubén Campa (Fernando González) presenta una moción de solicitud de cambio de sede y memorando legal incorporado. (Bufete de asuntos especializados)

25 de febrero de 2000: El acusado Rubén Campa (Fernando González) presenta pruebas adicionales en apoyo a la moción de cambio de sede. (Bufete de asuntos especializados)

20 de marzo de 2000: Los cinco acusados presentan una moción conjunta para cambio de sede, solicitando que el juicio fuera trasladado a Fort Lauderdale, argumentando que en Miami estaba el núcleo básico del anticastrismo. También ampararon su pedido en una encuesta que arrojó la

existencia de prejuicios contra los acusados en esa ciudad (Bufete de asuntos especializados)

14 de abril de 2000: El acusado Rubén Campa (Fernando González) presenta una segunda moción notificando pruebas adicionales en apoyo a la moción para cambio de sede. (Bufete de asuntos especializados)

25 de mayo de 2000: El acusado Rubén Campa (Fernando González) presenta una tercera moción para cambio de sede notificando pruebas adicionales. (Bufete de asuntos especializados)

Mayo de 2000: El Gobierno da respuesta en oposición a la moción de los acusados para cambio de sede. (Bufete de asuntos especializados)

20 de junio de 2000: Un grupo de senadores pide una investigación independiente sobre el FBI, el cual se encuentra en entredicho, tras una serie de errores como la investigación en el caso del atentado de Oklahoma, el caso de espionaje de Richard Hansen y los asaltos de Rubby Wright y Wacco. John Ashcroft dice que el Departamento de Justicia realizará su propia pesquisa. Desafortunadamente, la imagen del FBI en las mentes de demasiados estadounidenses es que la agencia se ha vuelto inmanejable, no asume responsabilidad y ya no es confiable, dijo el Presidente de la Comisión Judicial del Senado Patrick Leahy." (Mesa Redonda Informativa, 21 de junio de 2001)

26 de junio de 2000: Se da una Conferencia en Corte sobre el cambio de sede. (Bufete de asuntos especializados)

27 de julio de 2000: La Jueza Joan Lenard veta la moción en la que se solicitó el cambio de jurisdicción.(Materiales suminsitrados por especialistas vinculados con el caso)

Inicios de agosto de 2000: La Fiscalía, a pedido de la defensa se ve obligada a desclasificar 700 páginas de documentos secretos relacionados con el proceso. Sin embargo, por presiones de la Fiscalía, la jueza decidió que esos documentos no pueden ser divulgados públicamente. (Materiales suminsitrados por especialistas vinculados con el caso)

31 de agosto de 2000: Fiscales federales, agentes del FBI y abogados viajan a Cuba para el proceso de toma de deposiciones a los testigos cubanos. (Materiales suminsitrados por especialistas vinculados con el caso)

Inicios de septiembre de 2000: El abogado Joaquín Méndez solicitó acceso a las investigacioens del FBI sobre cabecillas y organizaciones terroristas considerándolo esencial para la defensa. El listado incluyó a Luis Posada Carriles, Orlando Bosh, Andrés Nazario Sargent, Hubert Matos, Ramón Saúl Sánchez, José Basulto; así como las organizaciones Alpha-66, Omega-7, PUND, FNCA y Hermanos al Rescate.

La Fiscalía se opuso considerando que la defensa pretendía cambiar su juicio en un juicio a los grupos de extremistas cubanos exiliados en Miami. (Materiales suminsitrados por especialistas vinculados al proceso)

2 al 8 de septiembre de 2000: Se realizan las entrevistas a los testigos en la residencia del embajador de Suiza en La Habana. (Materiales suminsitrados por especialistas vinculados con el caso)

4 de noviembre de 2000: Los portavoces de los grupos anticubanos publican "Seleccionarán al Jurado para el juicio a espías", dando por sentado un hecho acusatorio cuando el juicio aún está por comenzar. (Mesa Redonda Informativa, 25 de junio de 2001)

27 de noviembre de 2000: Se inicia la llamada selección del jurado. Este proceso duró 8 días y fue difícil por las particularidades propias del caso y el escenario en que se desarrolló. Muchos de los convocados manifestaron resistencia a integrarlo; la mayoría argumentó que no quería estar expuesto al escrutinio de la prensa. Algunos expresaron temor ante una manifestación violenta del exilio si el jurado decidiera absolver a los acusados. La Jueza Lenard leyó una lista de más de 270 nombres de testigos potenciales, entre ellos Ramón Saíl Sánchez, José Basulto y Orlando Bosh.

Ese mismo día familiares de los pilotos derribados pertenecientes a "Hermanos al Rescate" montan un show frente a la prensa a la salida de la corte y la jueza tienen que llamar a la Fiscalía para que lo detengan. La prensa entrevistó a posibles jurados. (Mesa Redonda Informativa, 25 de junio de 2001 y notas del Diario de René González)

30 de noviembre de 2000: La jueza Joan Lenard escucha a 30 potenciales jurados, pero elimina a dos tercios. (Mesa Redonda Informativa, 25 de junio de 2001)

4 de diciembre de 2000: Se produce lo que se conoce como el "desfile del odio". De los 11 que respondieron al cuestionario, ocho eran cubanos que deseaban en su fuero interno ahorcar a cada uno de los acusados; otro era venezolano, que se jactaba de ser antichavista y quería pasar la cuenta de sus inconformidades con las relaciones del gobierno bolivariano de Venezuela a Cuba. (Mesa Redonda Informativa, 25 de junio de 2001)

6 de diciembre de 2000: Comienza realmente la vista oral de este juicio. Fiscalía y defensa presentan sus argumentos. Durante la audiencia, la defensa presenta sendos discursos de apertura en favor de sus defendidos y revela los verdaderos nombres de los tres compatriotas que hasta ese momento no se habían identificado como tales, ni el FBI había podido descubrirlos.

Ese mismo día, la jueza Joan Lenard le da las siguientes instrucciones al jurado: "no pueden discutir el caso con nadie, ni permitir que alguien lea el caso. Ustedes no pueden hablar de este caso hasta el final, hasta que se retiren a deliberar sobre el veredicto." Este hecho demuestra las claras intenciones para que la animosidad de la población de Miami contra los cinco

compatriotas no fuera un factor a valorar por el jurado. (Mesa Redonda Informativa, 25 de junio de 2001 y material suministrado por expertos vinculados al proceso)

11 de diciembre de 2000: El abogado de René González, Phillip Horowitz, pronuncia su discurso de apertura en favor de su defendido. (Material suministrado por expertos vinculados con el proceso)

Finales del 2000: Olga Salanueva Arango, esposa de René González Schwerer, es deportada y logra reunirse en Cuba con sus dos hijas, después de estar prisionera y ser chantajeada para que declarase. (Mesa Redonda Informativa, 25 de junio de 2001)

12 de enero de 2001: En un artículo publicado ese día , el Nuevo Herald demuestra su frustración con los acontecimientos del juicio y refiere que desde el inicio ha estado manipulado por Janet Reno. Dice textualmente: "El ser objetivo de la inteligencia cubana halaga a Hermanos al Rescate y a la Fundación, pero deben darse cuenta que es una manipulación de la Reno, un acto más de acomodarse a los intereses de Castro, como en el caso de Elián". Ese mismo artículo expresa su desacuerdo con la Jueza Lenard por "su aprobación para que se trasladaran a Cuba los fiscales y agentes del FBI, para tomar testimonio a funcionarios cubanos". (Mesa Redonda Informativa, 26 de junio de 2001)

13 de enero de 2001: Un artículo publicado en San Petersburgo Times dice en uno de sus párrafos: "Considerado como el juicio de espías más grande de la historia del estrecho de la Florida, el caso prácticamente no ha llamado la atención de la prensa nacional. En parte ello puede ser explicado por la temporada electoral inusualmente intensa en la Florida" -recordemos aquellos días-, "pero también pudiera tener algo que ver con lo que describió un potencial jurado, posteriormente desechado, quien consideró el caso como el de los cinco espías Mickey Mouse, cuyas acciones no tuvieron prácticamente consecuencias para nadie fuera de la histórica comunidad de exiliados cubanos del sur de la Florida." (Mesa Redonda Informativa, 28 de junio de 2001)

21 de enero de 2001: Se comunica Ramón Labañino con su familia a través de una carta por primera vez en 17 meses.

23 de enero de 2001: Un reporte del Sun Sentinel dice que "este no era el mundo glamoroso de Jane Bond, o sea, no eran estos los superespías a lo que están acostumbrados muchos en las películas, ni las noches de cocteles, ni los autos de lujo, tenían vidas sencillas y presupuestos muy ajustados". (Mesa Redonda Informativa, 2 de julio de 2001)

1 de febrero de 2001: Gerardo Hernández logra comunicarse con su familia, por primera vez en 17 meses, a través de una carta. (Mesa Redonda Informativa, 21 de junio de 2001)

2 de marzo de 2001: Concluye la presentación de los testigos de la Fiscalía. (Mesa Redonda Informativa, 21 de junio de 2001)

5 de marzo de 2001: Los abogados de la defensa presentan mociones y piden que el juicio sea denegado ante el hecho de que, evidentemente, durante los tres meses que ha pasado la fiscalía presentando supuestas pruebas no ha habido ningún argumento real que pueda determinar si nuestros compatriotas han cometido los delitos que se les imputan. (Mesa Redonda Informativa, 1ro de agosto de 2001)

23 de abril de 2001: Son presentados por la defensa nuevos testigos que avalan la posición de que no había ningún interés en atentar contra la seguridad nacional de Estados Unidos. Son tres testigos que tienen relación con Antonio Guerrero, a partir de su trabajo en la base militar Boca Chica. Dalila Borrego, una de las testigos, afirmó en su testimonio que por iniciativa de ella estimuló a Antonio Guerrero para que ocupara el puesto que desempeñaba en la nombrada base para mejorar su salario, y que nunca se interesó por ningún asunto militar. (Mesa Redonda Informativa, 11 de diciembre de 2001)

30 de abril de 2001: Reconocen portavoces de la mafia anticubana en Miami que "la fiscalía no ha presentado ningún militar que testimonie a su favor, todos los que han ido fueron convocados por la defensa y esto pudiera indicar que el sector militar no ve en una supuesta red de espionaje cubana un riesgo de seguridad nacional." (Mesa Redonda Informativa, del 11 de diciembre de 2001)

18 de mayo de 2001: Un cable de AFP comenta: "Cinco meses de testimonio, frecuentes recesos y algún enfrentamiento verbal han alargado tediosamente el juicio sin aportar luz definitiva sobre la cuestión central. ¿Se trata de peligrosos espías que intentaron penetrar en instalaciones militares estadounidenses o de simples infiltrados en organizaciones anticastristas de la Florida?" (Mesa Redonda Informativa, 2 de julio de 2001)

8 de junio de 2001: Concluye el amañado juicio llevado a cabo contra los cinco compatriotas, quienes arriesgaban diariamente su vida para descubrir e informar los planes terroristas que los grupos anticubanos, con la tolerancia y complicidad de las autoridades de Estados Unidos, realizaban contra nuestro pueblo. Todos ellos son declarados culpables de infames y falsas imputaciones ante un tribunal de Miami. (Mesa Redonda Informativa, 20 y 26 de junio de 2001)

17 de junio de 2001: Los cinco compatriotas emiten un mensaje al pueblo norteamericano, explicando los motivos de su acción en contra del terrorismo que desde Estados Unidos se fraguaba contra el pueblo cubano. (Mesa Redonda Informativa, 20 de junio de 2001)

20 de junio del 2001: Cuba divulga por primera vez toda la verdad acerca de los cinco compatriotas, después de casi tres años de anonimato, dada la índole de su heroica misión, pues era necesario esperar el desarrollo del largo y tenebroso período que duró el proceso desde el arresto hasta la injusta decisión del jurado, para desenmascarar y denunciar la impúdica actuación de

las autoridades policiales y judiciales de Miami. (Mesa Redonda Informativa, 20 de junio de 2001)

23 de junio de 2001: Se realiza en el municipio capitalino del Cotorro la primera Tribuna Abierta del pueblo cubano en solidaridad con los cinco compatriotas y con la participación de sus familiares. Hace uso de la palabra el comandante en jefe, Fidel Castro, en el que asegura al pueblo que los cinco patriotas definitivamente "volverán". (Granma, 25 de junio de 2001)

25 de junio de 2001: El Procurador estadounidense de Justicia opina que el veredicto de culpabilidad dictado a cinco cubanos acusados de espiar a Estados Unidos, es una "victoria para los derechos de los ciudadanos de este país". (Mesa Redonda Informativa, 26 de junio de 2001)

26 de junio de 2001: El Procurador de Justicia se reúne en un típico restaurante cubano en Miami con algunos de los principales jefes anticubanos. Uno de los participantes en el encuentro es José Basulto. (Mesa Redonda Informativa, 26 de junio de 2001)

26 de junio de 2001: Los cinco compatriotas son conducidos nuevamente al "hueco" en represalia por su comunicado al pueblo norteamericano, y coincidiendo con la visita del Fiscal General para reunirse con jefes anticubanos en Miami. Son despojados de todas sus pertenencias personales, incluyendo cartas, fotos, poemas, la máquina de escribir, y hasta el más pequeño pedazo de lápiz de escribir; les arrebataron también los radios y les restringieron excesivamente todas las llamadas telefónicas. Las protestas de los abogados no reciben respuestas. (Mesa Redonda Informativa, 28 de junio de 2001)

28 de junio de 2001: Un funcionario visita a Gerardo Hernández y le dice que la medida de regresarlos a "El hueco" ha sido adoptada por cuestiones de seguridad, bajo la consideración de que, con la publicidad dada a ellos a través del proceso judicial y la respuesta desplegada por nuestro pueblo en defensa de ellos, podrían ocasionarles problemas con el resto de la población penal. (Mesa Redonda Informativa, 5 de julio de 2001)

4 de julio de 2001: A Gerardo, único que permanecía en solitario, le ponen como compañero a otro preso que decidieron trasladar a la unidad de castigo por tener problemas disciplinarios en su celda habitual. Esta acción es rechazada por Gerardo, ya que ello no era compatible con lo que le había dicho el funcionario sobre el traslado al "hueco" por cuestiones de seguridad. (Mesa Redonda Informativa, 10 de julio de 2001)

5 de julio de 2001: Gerardo solicita que la hora señalada en la semana para salir de su celda coincida en el horario del resto de sus compañeros. Sin embargo, no recibe respuesta a su solicitud y se le concede un horario diferente. Gerardo ha solicitado, además, formalmente, por escrito y en comunicación verbal, un encuentro con su abogado, en virtud de conversar lo relacionado con la respuesta que debe dar la fiscalía a las mociones presentadas, pidiendo la celebración de un nuevo juicio y la absolución por

parte de la jueza del cargo de conspiración para cometer asesinato, una facultad que tiene la jueza y que puede dar a conocer en los próximos tiempos. A ninguna de estas solicitudes se le ha dado respuesta; es decir, la necesidad de Gerardo de comunicarse con su abogado ha sido impedida por las autoridades del penal. (Mesa Redonda Informativa, 10 de julio de 2001)

12 de julio de 2001: La Fundación Nacional Cubano-Americana prepara un agasajo a los directivos del FBI que estuvieron involucrados en el caso de la detención y juicio de nuestros cinco compatriotas. Encabeza la lista Héctor Pesquera. (Mesa Redonda Informativa, 13 de julio de 2001)

24 de julio de 2001: Se presenta en el Memorial "José Martí" el libro Desde mi altura, con poemas inéditos de Antonio Guerrero, escrito en la prisión. (Mesa Redonda Informativa, 24 de julio de 2001)

Julio de 2001: Joe García declara ante la prensa: "La Fundación Nacional Cubano - Americana era el objeto central de las operaciones de este grupo". O sea, reconoce que las acciones de nuestros cinco compatriotas era sobre grupos terroristas como la FNCA y desaparece el asunto de atentar contra la seguridad nacional norteamericana. Continúa diciendo Joe García: "Y nos sentimos confiados en que la fiscalía mantenga el proceso judicial hacia delante y que lo lleve a donde lo lleve." Luego, están confirmando que fueron declarados culpables por estar investigando a organizaciones del exilio, y según la FNCA esto representa una gran victoria para su causa. En esta declaración se confirma también que no fue realmente un juicio del Estado norteamericano por el supuesto atentado contra la seguridad nacional por parte de los cinco compatriotas, sino un juicio hecho por los terroristas de Miami, regalado por el Estado norteamericano. (Mesa Redonda Informativa, 13 de julio de 2001)

3 de agosto de 2001: La Asamblea Nacional del Poder Popular emite una declaración en la que condena la situación en que se encuentran los cinco compatriotas, condenados injustamente en cárceles norteamericanas. Expresa el estado de necesidad que asiste a Cuba de defenderse de actos terroristas cometidos sistemáticamente por organizaciones contrarrevolucionarias desde territorio de Estados Unidos. (Granma, 5 de marzo de 2001)

8 de agosto de 2001: Se realiza la primera visita consular a pesar de haber sido solicitada desde el 29 de junio. Sólo pueden participar Gerardo Hernández, Ramón Labañino y Fernando González. René González y Antonio Guerrero no fueron autorizados por ser ciudadanos norteamericanos. (Materiales suministrados por expertos vinculados al proceso)

13 de agosto de 2001: Gerardo Hernández Nordelo le escribe a la jueza Joan Lenard, con motivo del informe pre-sentencia, donde le explica que sus actividades son para neutralizar actos de organización terrorista contra Cuba. (Mesa Redonda Informativa, 10 de diciembre de 2001)

13-14 de agosto de 2001: Se les reserva celdas separadas en pisos y en alas diferentes en un intento por quebrar su acerada moral, sus ideas y sus convicciones, lo que ha llevado a las autoridades carcelarias a condenarlos a un vil aislamiento . Están separados completamente unos de los otros por primera vez desde que ingresaron en la prisión, en septiembre de 1998. Antonio está ubicado en el ala este del piso 11; Ramón, en el piso 10, ala oeste; Fernando, en la celda del ala este del piso 9; René en el ala este del piso 8, y Gerardo en el piso 7. (Mesa Redonda Informativa, 16 de agosto de 2001)

23 de agosto de 2001: Nuestros cinco compatriotas envían un mensaje de felicitación a la mujer cubana por el nuevo aniversario de la FMC. (Bufete de asuntos especializados) (Mesa Redonda Informativa, 23 de agosto de 2001)

11 de septiembre de 2001: Se producen los ataques terroristas en New York y Washington. Los sucesos son repudiados por los cinco compatriotas. Gerado se ofrece ante las autoridades del Penal para donar sangre y Ramón pide a su esposa que le trasladara al pueblo de Cuba, en nombre de ello cinco, su disposición a colaborar en lo que fuera necesario al pueblo norteamericano, enfatizando en que precisamente para evitar actos como esos, era que estaban prisioneros allí. (Material suministrado por expertos vinculados al proceso)

28 de septiembre de 2001: El abogado William Norris presenta una moción mediante la cual pretende demostrar que la política recientemente anunciada por el gobierno de EEUU, de permitir el derribo de aeronaves civiles en circunstancias determinadas por las Fuerzas Armadas, erosiona la afirmación de la Fiscalía de que una acción similar constituye una conducta criminal cuando ésta se ejecuta en interés de la seguridad de una nación. (Material suministrado por expertos vinculados al proceso)

5 de diciembre de 2001: Por primera vez Antonio y René son autorizados por las autoridades carcelarias a participar en una visita consular junto con Gerardo, Fernando y Ramón.

Ese mismo día las madres de Gerardo, Fernando, Antonio y René reciben visas para viajar a EE.UU y participar en las vistas de sentencia. Sin embargo, la visa de elizabeth, esposa de Ramón es demorada, lo que le impidió asistir a su vista de sentencia. (Material suministrado por expertos vinculados al proceso)

10 de diciembre de 2001: Se celebra la vista de sentencia general, donde la fiscalía indica que se debía dictar una sentencia severa, y la defensa se encargó de plantear que los parámetros planteados por el oficial probatorio eran demasiado rígidos y debían modificarse. (Mesa Redonda Informativa, 10 de diciembre de 2001)

A las 2:30 p.m de ese día comienzan las vistas de sentencia. El primer día la jueza se limitó básicamente a escuchar los argumentos de ambas partes en los asuntos que eran comunes para todos, o para varios de ellos. David Bucker,

presidente del Jurado que los declaró culpables, estaba sentado en la sala junto con José Basulto y otros elementos anticubanos.

Ese mismo día, sobre las 3:00 de la tarde, la Oficina de Intereses de Estados Unidos comunicó al MINREX que se ratificaba la decisión de las autoridades norteamericanas de negar la visa a los dos acompañantes de las madres de nuestros compatriotas y que, en el caso de Elizabeth, no encontraban razones para otorgarle una visa de manera expedita, por lo que se le otorgaría el día 14 de diciembre, dos días después de la vista de sentencia de su esposo Ramón Labañino. (Mesa Redonda Informativa, 10 de diciembre de 2001)

11-12 de diciembre de 2001: A las 9.00 a.m se reinicia la vista de sentencia. La Jueza rechaza todas las mociones y argumentos presentados por la defensa el día anterior. En la tarde se celebra la vista de sentencia contra Gerardo Hernández Nordelo, en quien la Fiscalía se ensaña, y tipifica los mismos hechos como constitutivos de delito y constitutivos de agravantes. En la sesión se encuentran las madres de Antonio, Fernando, René y Gerardo e Irmita, hija de René; en un ambiente hostil donde se insultaban y lanzaban preguntas ofensivas contra los familiares de los cinco compatriotas. Finalmente es condenado a dos cadenas perpetuas, más 15 años de prisión. Gerardo da lectura a su alegato de defensa (Mesa Redonda Informativa, 13 de diciembre de 2001)

12 de diciembre: Se celebra la vista de sentencia contra Ramón Labañino. En el desarrollo de ésta, una vez presentados los alegatos del informe de presentencia y también la información de su abogado defensor, finalmente fue sentenciado a la pena de cadena perpetua más 18 años. Ramón da lectura a su alegato de defensa. (Mesa Redonda Informativa, 13 de diciembre de 2001)

14 de diciembre de 2001: Se celebra la vista de sentencia contra René González Sehwerert, condenado a 15 años de prisión, la pena máxima que se solicitaba por los cargos a los que había sido condenado nuestro compatriota. Son éstos el de conspiración y el de agente extranjero no declarado. René da lectura a su alegato de defensa (Mesa Redonda Informativa, 14 de diciembre de 2001)

Ese mismo día arriba a Estados Unidos, sobre las 6:00 de la tarde Elizabeth, esposa de Ramón. Desde allí fue llevada a la misma casa donde estaban las madres del resto de los compañeros. Aproximadamente a las 7:15 de la tarde, se produjo una llamada de Ramón, quien habló, por acuerdo unánime de las madres, solamente con Elizabeth. Al concluir la conversación, y visiblemente emocionada y conmovida, dijo: "Ramón les manda saludos. Esto es muy fuerte." (Mesa Redonda Informativa, 16 de diciembre de 2001)

15 de diciembre de 2001: Visitan a René González Irma, su madre, e Irmita, su hija. Entraron al Centro Federal de Detenciones de Miami a las 8:50 de la mañana. El encuentro comenzó a las 10:15 y concluyó a las 11:15. (Mesa Redonda Informativa, 16 de diciembre de 2001)

Ese mismo día, alrededor de las 6:00 de la tarde, Elizabeth, la esposa de Ramón, se dirigió hasta el Centro de Detención Federal de Miami, donde realizó la visita programada a su esposo, un encuentro especialmente anhelado. La visita duró poco más de una hora y 15 minutos; comenzó a las 6:45 de la tarde, aproximadamente. (Mesa Redonda Informativa, 16 de diciembre de 2001)

También Mirta Rodríguez visita a su hijo Antonio Guerrero, acompañada de Maggie, la novia de Antonio. La visita se prolongó por más de una hora. (Mesa Redonda Informativa, 18 de diciembre de 2001)

16 de diciembre de 2001: Carmen Nordelo, mamá de Gerardo Hernández, visita a su hijo en el Centro de Detención Federal de Miami. (Mesa Redonda Informativa, 16 de diciembre de 2001)

Ese mismo día, la mamá de Fernando González, Magalys, visita a su hijo en el Centro Federal de Detenciones. Por ser domingo, demoró un poco la entrada; pero pudieron permanecer juntos por más de una hora. (Mesa Redonda Informativa, 18 de diciembre de 2001)

17-18 de diciembre de 2001: Se celebra la vista de sentencia contra Fernando González Lloret, condenado a 19 años de prisión, la pena máxima por tres cargos principales: conspiración, obtención y uso de documentación falsa y utilización ilegal de documentos de identificación, además de agente extranjero no declarado. Fernando da lectura a su alegato de defensa. (Mesa Redonda Informativa, 16 de diciembre de 2001)

18 de diciembre de 2001: Desde la mañana, la radio de Miami, manipulada y financiada por grupos anticubanos, convoca a una manifestación frente a la casa del abogado Joaquín Méndez, quien es un defensor público de origen cubano que ha cumplido con profesionalismo y con dignidad su papel. (Mesa Redonda Informativa, 18 de diciembre de 2001)

25 de diciembre de 2001: Las madres de los cinco compatriotas asisten a una actividad en casa de uno de los activistas de la brigada "Antonio Maceo", donde reciben una vez más el respaldo y la solidaridad de muchas personas en la ciudad de Miami. (Mesa Redonda Informativa, 26 de diciembre de 2001)

27 de diciembre de 2001: Se celebra la vista de sentencia contra Antonio Guerrero Rodríguez, condenado a cadena perpetua, pena máxima por los cargos de conspiración, conspiración para cometer espionaje y agente extranjero no declarado. Tony da lectura a su alegato de defensa. (Mesa Redonda Informativa, 17 de diciembre de 2001)

29 de diciembre de 2001: El Parlamento cubano, en su sesión especial, otorga el Título Honorífico de "Héroe de la República de Cuba" a los cinco compatriotas; la Orden "Mariana Grajales" a las madres y la Orden "Ana Betancourt" a las esposas. Se aprueba además llamar al 2002 "Año de los Héroes Prisioneros del Imperio". (Granma, 30 de diciembre de 2001)

4 de enero de 2002: Gerardo dice haber conocido extraoficialmente que está asignado para una prisión de máxima seguridad en Coleman, Florida.

18 de enero de 2002: Ramón conoce que fue designado para una prisión de máxima seguridad en Beaumont, Texas.

19 de enero de 2002: A René le informan que irá para una prisión en Loretto, Pennsylvania. A Gerardo le recogieron sus pertenencias, y esperaba que en la madrugada del martes 22 se realizara el traslado a la prisión de Coleman, Florida.

20 de enero de 2002: Fernando conoce que había sido asignado a un centro de mínima seguridad en Waseca, Minnesota.

25 de enero de 2002: Antonio se comunica con la Sección de Intereses de Cuba en Washington (SICW) para informar que acababa de conocer su designación para la prisión de Florence, en Colorado. Añadió que lo situaron en el nivel de alta seguridad.

27 de enero de 2002: Gerardo conoce que será trasladado para la prisión de Lompoc, California, en lugar de Coleman, Florida. Ese día la Consejera del piso le fue a recoger sus pertenencias, aparentemente sin conocer que desde el fin de semana anterior lo habían hecho. Es usual que en el Centro de Detención Federal de Miami empaquen a los reclusos los fines de semana y se realice su traslado el martes siguiente, pero Gerardo permaneció más de una semana sin ningún artículo personal, por lo que tuvo que pedir ropa interior.

Su abogado Paul McKenna se comunicó con el Buró de Prisiones de Atlanta para verificar esta decisión, y la funcionaria que lo atendió le dijo que en la población penal de Coleman, había cierta expectativa con el próximo arribo de Gerardo, por lo que estimaron pertinente reubicarlo para garantizar su seguridad personal que estaba amenazada.

A René, Fernando y Ramón les recogieron sus pertenencias, por lo que estiman podrían ser transferidos de inmediato.

28 de enero de 2002: Ordenan empaacar a Antonio.

29 de enero de 2002: Los cinco fueron trasladados en el mismo avión hacia Atlanta, Georgia, y estuvieron sentados bastante cerca durante el viaje. Al salir de Miami desayunaron a las 09:00 horas, y no comieron nuevamente hasta las 23:00 horas. A los tres compañeros condenados a cadena perpetua, Gerardo, Ramón y Antonio, les colocaron un aditamento llamado "caja negra" que consiste en un dispositivo que se pone sobre las esposas para reforzar el cierre e identificar a distancia a los presos más peligrosos. Esta "caja negra" es muy incómoda y les puede cortar la piel.

Al llegar a la Penitenciaría de Atlanta les toman fotografías y las huellas dactilares, y son ubicados en el "hueco" que en ese lugar tiene dos niveles. Gerardo, Ramón y Antonio fueron colocados en el nivel superior, pernoctando

los dos últimos en la misma celda, mientras Fernando estuvo en el nivel inferior. René fue situado igualmente en el "hueco", pero separado del resto, por lo que no lo vieron más después del arribo a ese lugar.

A diferencia del "hueco" de Miami, tenían que salir de las celdas para recoger la comida, momento en que se podían ver Gerardo, Ramón y Antonio, y ocasionalmente distinguieron a Fernando, que estaba en el piso inferior. En la prisión de Atlanta la alimentación es muy mala, y les vistieron con unos uniformes en mal estado.

30 de enero de 2002: La visita consular prevista para ese día no pudo efectuarse porque los compañeros se encontraban en el proceso de traslado a las prisiones adonde fueron asignados, lo cual fue constatado por el Cónsul cubano cuando asistió al Centro de Detención Federal de Miami.

4 de febrero de 2002: Gerardo y Ramón fueron trasladados a la prisión El Reno, en Oklahoma, siendo la última vez que vieron a Antonio y Fernando. En el aeropuerto de Atlanta debieron soportar bajas temperaturas, aunque no pueden precisar cuántos grados había; observaron que los guardias usaban abrigos y gorros, y ellos solo tenían un pulóver mientras caminaban por la pista para tomar el avión. Otros dos reclusos de más de 60 años que iban en sillas de ruedas y con un andador también llevaban únicamente pulóveres. En Oklahoma, inicialmente los llevaron para "el hueco", pero no llegaron a ubicarlos allí, sino junto al resto de la población penal, aunque en áreas separadas, sin contactos entre ellos.

El dinero que tienen de fondo se transfiere directamente del Centro de Detención Federal, en Miami, a las prisiones donde finalmente serán ubicados. Por esa razón, durante el movimiento por prisiones intermedias antes de llegar al destino final no pueden utilizarlo, y ello representa una limitante para realizar llamadas telefónicas u obtener determinados elementos esenciales durante los días que demora el traslado.

5 de febrero de 2002: Un cable de AFP hace referencia a declaraciones de Patricia Ward, portavoz del Centro de Detención Federal de Miami, quien confirma que los cinco compañeros fueron provisionalmente llevados a una Cárcel de Máxima Seguridad en Atlanta, desde donde serían trasladados a sus destinos finales. Declaró públicamente que Gerardo iría a Lompoc, California; Ramón a Beaumont, Texas; Antonio a Florence, Colorado; René a Loretto, Pennsylvania, y Fernando a Waseca, Minnesota.

8 de febrero de 2002: Gerardo es trasladado a la prisión de Lompoc, en California. Esta información no se confirmó hasta el día 12 de febrero cuando él se pudo comunicar con la SICW y su familia.

9 de febrero de 2002: Ramón se comunica con la SICW desde la prisión de Oklahoma. Desde Atlanta y Oklahoma ha enviado correspondencia a la SICW, pero no ha llegado.

12 de febrero de 2002: A las 04:00 horas, Ramón sale de Oklahoma en un ómnibus, y llega a la prisión de Beaumont, en Texas, alrededor de las 15:00 horas. Al llegar tuvo una entrevista que calificó de fuerte, donde le dijeron que tenía predeterminado que fuera para el "hueco" porque su caso era complejo y debían realizar unas investigaciones. En el "hueco" comparte una pequeña celda con dos afronorteamericanos. Esta es más pequeña que la del "hueco" de Miami, en la que casi no se puede caminar, además es un lugar sucio y deprimente. Aunque tenía ducha, prefirió no bañarse en la semana que estuvo en ese lugar por la falta de higiene y condiciones mínimas. Estaba bajo el sistema de seguridad más rígido, establecido para los reclusos que intentan escapar.

Gerardo llamó a su familia, por primera vez después del inicio del traslado, el 29 de enero. Describe a la Prisión de Lompoc como bastante vieja, fea y deteriorada. La celda es más pequeña que la que tuvo cuando estaba en el "hueco". Su compañero actual es cubano, "marielito", con el cual parece llevarse bien, a excepción de que es fumador.

14 de febrero de 2002: Ramón pudo llamar a su casa por primera vez desde que salió de Miami, el 29 de enero. Señala que en el "hueco" de la prisión de Beaumont solo le permiten llamar por teléfono 15 minutos al mes. Desde que llegó ha estado todo el tiempo en el "hueco", y no le han permitido salir a la hora diaria de esparcimiento.

Fernando se comunica con la SICW, y por primera vez desde que salió de Miami se sabe directamente de su situación. Explicó que en ese momento estaba en el "hueco" de la prisión de Atlanta.

Antonio también realiza una llamada a casa del Vice-Cónsul cubano. Explica que estaba en el "hueco" de la prisión de Atlanta. Su estado de salud es normal. Recientemente perdió un empaste de una muela y a veces se siente incómodo. Ha escrito nuevos poemas y mantiene un alto espíritu.

19 de febrero de 2002: Después de una semana en el "hueco", ubican a Ramón junto a la población penal. Comparte la celda con un mexicano, al que calificó de trabajador y buena persona. Se manifestó feliz de haber salido al aire libre y ver el sol por primera vez en casi cuatro años. Refirió que las condiciones son bastante buenas, aunque las celdas son más pequeñas y tienen los baños afuera. Estos tienen buenas condiciones de limpieza y organización. Aún no tiene sus pertenencias, por lo que carece de reloj y radio, y le han comentado que se escucha la radio cubana. Mantiene un régimen de máxima seguridad, y debe reportarse cada dos horas a un oficial, aparentemente bajo el nombre de Luis Medina.

Fernando viajó de Atlanta a Oklahoma, donde solo pasó una noche.

20 de febrero de 2002: A Fernando lo levantaron a las 04:00 horas, tomando un avión con destino a Indiana, donde estuvo cinco días en el "hueco" de una penitenciaría de ese Estado. Allí tres reclusos compartían una celda más pequeña que la de Miami, e incluso uno de ellos tenía que dormir en el suelo.

El baño estaba dentro, pero la ducha tenía tan malas condiciones que los reclusos prefirieron no bañarse. Pidieron utensilios para limpiarla, pero no les dieron nada. Además la comida estaba muy mala y el lugar en sentido general dejaba mucho que desear.

22 de febrero de 2002: Se realiza la visita consular a Gerardo entre las 08:30 y las 15:00 horas.

Desde Lewisburg, René es trasladado a la prisión de Loretto, e inicialmente lo ubican en el "hueco". Le plantearon que estaría allí varios días hasta que analicen su Informe de Probatoria y decidan qué hacer. La temperatura es bastante fría, y cuando llegaron había acabado de nevar.

Ese mismo día le entregan abundante correspondencia de los grupos de solidaridad, incluida una revista sobre Cuba, de las personas que los apoyan en Inglaterra.

23 de febrero de 2002: René se comunica con su esposa, luego de veinticinco días sin poder hacerlo.

25 de febrero de 2002: Fernando sale de Indiana en ómnibus aproximadamente a las 05:00 horas. Pasa primero por Chicago, para luego continuar hacia la prisión de Oxford, en Wisconsin, a donde llegó en horas de la tarde. Después que lo procesaron, fue enviado directamente con la población general del penal. Al llegar allí tenía correspondencia de los grupos de solidaridad, enviada desde Miami.

28 de febrero de 2002: Antonio se comunica con su familia en horas de la tarde indicándole que ya está en la prisión de Florence, Colorado, donde fue ubicado definitivamente.

(Del 4 de enero al 28 de febrero de 2002 se utilizó la información de la AIN)

12 de marzo de 2002: René es trasladado para la prisión de Mckean, en el propio estado de Pennsylvania, a dos horas por carretera de Loreto, donde se encontraba anteriormente. (Material suministrado por expertos vinculados al proceso)

20-28 de abril de 2002: La madre y la hermana de Gerardo lo visitan en cinco ocasiones en la prisión de Lompoc. (Material suministrado por expertos vinculados al proceso)

21 de abril de 2002: Los padres de René lo visitan en la prisión de Mckean. Desde hacía 12 años René no veía a su padre. A Olga, esposa de René, le deniegan la visa, por lo que no puede visitarlo, como era su derecho. (Material suministrado por expertos vinculados al proceso)

22 de abril de 2002: Fernando recibe la visita de su madre y su compañera, en la prisión de Oxford. (Material suministrado por expertos vinculados al proceso)

4-21 de mayo de 2002: La madre y el hijo mayor de Antonio lo visitan en la prisión de Oxford durante siete ocasiones. (Material suministrado por expertos vinculados al proceso)

14 de junio de 2002: René recibe visita de su hija mayor y su abuela, a quien no veía desde que fue detenido. (Material suministrado por expertos vinculados al proceso)

25 de julio de 2002: La esposa de Gerardo, Adriana, es retenida por más de 10 horas en el aeropuerto de Houston, cuando viajaba para visitar a su esposo. Las autoridades norteamericanas no le autorizaron la entrada al país, a pesar de que había recibido la visa correspondiente. (Material suministrado por expertos vinculados al proceso)

12 de noviembre de 2002: El abogado de Antonio Guerrero, Leonard Weinglass, presenta ante la Corte de Distrito Federal del Distrito Sur de la Florida una moción de solicitud de un nuevo juicio para los cinco compatriotas. (Free the Five)

Enero de 2003: La jueza Joan Lenard, de la Corte Federal del Distrito Sur de la Florida, deniega la moción presentada por los abogados de la defensa de los cinco compatriotas que les permitiría tener acceso a las evidencias clasificadas por el Gobierno como secretas. Esta moción estaba pendiente desde 1998. (www.antiterroristas.cu)

10 de febrero de 2003: La jueza Joan Lenard, de la Corte Federal del Distrito Sur de la Florida, deniega la moción presentada por Leonard Weinglass y sostenida por el resto de los abogados de la defensa de los cinco compatriotas, mediante lo cual se interesaba la celebración de un nuevo juicio. (www.antiterroristas.cu)

28 de febrero de 2003: Gerardo y Ramón son enviados a celdas de castigo en confinamiento solitario, más conocidas como "el hueco", totalmente incomunicados, sin acceso a sus familiares y abogados a escasos días de la presentación del informe de apelación de los magistrados de la defensa ante el 11no. Circuito de Atlanta. (Ricardo Alarcón, presidente del Parlamento Cubano, 6 de marzo del 2003)

3 y 4 de febrero de 2003: Fernando y Antonio son enviados al "hueco", sin saberse de su integridad física pues se encuentran totalmente incomunicados, incluso con sus abogados, a escasos días de la presentación del informe de apelación de los magistrados de la defensa ante el 11no. Circuito de Atlanta. (Ricardo Alarcón, presidente del Parlamento Cubano, 6 de marzo del 2003)

5 de marzo de 2003: Un funcionario de la Oficina de Asuntos Cubanos del Departamento de Estado confirmó que efectivamente, algo estaba sucediendo pues los cinco compatriotas habían sido llevados a la unidad de albergue especial ("el hueco"), pero desconocía las razones que motivaron ese traslado.

Ese mismo día se conoce por parte de funcionarios de la prisión de Lompoc que en el caso de Gerardo las visitas de sus abogados o de los cónsules deben previamente ser comunicada a Caroline Heck Miller de la Fiscalía de Miami o con un oficial del FBI del área de Los Angeles, por lo que de hecho se suspende el acceso consular que estaba programado con Gerardo el día 8 de marzo. (Información suministrada por expertos vinculados con el proceso)

6 de marzo de 2003: La prisión de Edgelfield, donde se encuentra recluido René González, manifiesta haber recibido un documento con indicaciones de la Fiscal Caroline Heck Miller, donde comunicaba medidas administrativas especiales consistentes en limitar el acceso y visita de los abogados para la defensa y las visitas consulares; así como que el procedimiento para solicitarlas sería a través del envío de una carta-solicitud a la mencionada fiscalía y a la oficina del FBI de Carolina del Sur.

Ese propio día, en horas de la tarde, se conoce desde la prisión de Oxford, en Wisconsin, donde se encuentra Fernando González, que la visita consular prevista para el día 10 queda pospuesta pues, según las indicaciones recién recibidas, era necesario que las solicitudes se enviaran a la prisión con no menos de quince días de anticipación. Afirmaron que no podían ofrecer otras precisiones sobre los motivos de su traslado al "hueco", ni de las causas que motivaron este cambio de procedimiento.

Por su parte, la prisión de Lompoc informa al abogado Rafael Anglada que no podría realizar la visita que tenía programada desde hacía tiempo con Gerardo Hernández y recibe la indicación de que cualquier visita tenía que estar autorizada por Caroline Heck Miller o por el oficial del FBI.

Ese mismo día, Ricardo Alarcón de Quesada, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, da a conocer que los cinco compatriotas han sido colocados en confinamiento solitario (el hueco), sin que se les haya hecho saber a familiares y abogados alguna razón para aplicarles semejante medida. Por supuesto, han sido privados de visitas de sus representantes legales -en vísperas de presentar el caso a la Corte de Apelaciones de Atlanta- y a miembros del cuerpo diplomático cubano.

(www.antiterroristas.cu y expertos vinculados con el proceso)

7 de marzo de 2003: El Departamento de Estado reitera, sin ofrecer datos adicionales, que los cinco compatriotas han sido trasladados al "hueco" y que en lo adelante el Buró de Prisiones aplicaría un nuevo procedimiento para las visitas consulares, según el cual las solicitudes debían ser presentadas por escrito 14 días antes de la fecha prevista para la misma. Afirmaron desconocer cuánto tiempo los compañeros permanecerían en "el hueco", ni sobre las comunicaciones entre estos y sus familiares. Tampoco se precisó de dónde

procedía la orden que recibió el Buró de Prisiones sobre la aplicación del nuevo procedimiento de visitas consulares.

Ese mismo día el sacerdote inglés Geoffrey Bottons que fue a realizar una visita programada a Ramón Labañino, fue rechazado por las autoridades de la prisión que le informaron que estaba bajo investigación y que no se permitirían visitas por las medidas de seguridad de esta instalación.

Tampoco la norteamericana Alicia Jratko fue autorizada a visitar a Gerardo tras presentarse en la prisión de Lompoc donde le informaron que estaba sujeto a una serie de nuevas medidas relacionadas con sus visitas y que seguramente ella no lo podría visitar más, porque solo se autorizaría en lo adelante a sus familiares.

Durante todo el día los abogados tratan infructuosamente de localizar a la Fiscal Heck-Miller, quien se encontraba fuera de la ciudad. En horas de la noche, esta confirmó no tener ninguna información sobre la medida aplicada y quedó en responder. Ese día el abogado Leonard Weinglass fue rechazado varias veces por la prisión de Florence para entrevistarse con su cliente, Antonio Guerrero, a fin de revisar con él su apelación. (Información suministrada por expertos vinculados con el proceso)

8 de marzo de 2003: La Sección de Intereses de Cuba en Estados Unidos recibe una carta de Fernando González, fechada el día 3, donde confirma que fue llevado al "hueco" ese propio día al mediodía. (Información suministrada por expertos vinculados con el proceso)

9 de marzo de 2003: La Asamblea Nacional del Poder Popular emite una declaración de denuncia por la nueva violación de los derechos humanos cometida por el Gobierno Norteamericano contra los cinco compatriotas, como medio de impedir el normal desempeño de abogados y acisados previos a la entrega de los informes de apelación ante el 11no. Circuito de Atlanta. (Granma, 10 de marzo de 2003, p.1)

12 de marzo de 2003: Los abogados de los cinco compatriotas presentan ante el Tribunal Federal del Distrito Sur de la Florida una Moción Urgente para que se ponga fin inmediatamente al confinamiento en solitario impuesto arbitrariamente desde el pasado 28 de febrero contra Antonio Guerrero, Fernando González, Ramón Labañino, René González y Gerardo Hernández.

La Moción pide que los acusados sean trasladados al Distrito Sur de la Florida o que sean liberados bajo fianza mientras dure la apelación y en cualquier caso que se les permita contar con una defensa efectiva y libre de interferencia gubernamental. Subraya además que la medida impuesta contra los cinco acusados les impide toda comunicación con sus abogados defensores incluso mediante el teléfono y fue tomada por el gobierno con plena conciencia de que esa comunicación es indispensable para preparar los documentos de apelación que ellos deben presentar a más tardar el próximo 7 de abril constituyendo una acción que claramente obstruye el proceso legal, desconoce los derechos de

los acusados y sus defensores y viola la Quinta, Sexta y Octava Enmiendas de la Constitución de Estados Unidos.

Ese mismo día el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba emite una nota diplomática de protesta por el régimen de incomunicación a que han sido sometidos los cinco compatriotas. (www.antiterroristas.cu)

7 de abril de 2003: Los abogados de la defensa presentan su informe ante el 11no. Circuito de la Corte de Apelaciones de Atlanta. (Información suministrada por expertos en el caso)

Noviembre de 2003: Los abogados de la defensa presentan sus réplicas a los argumentos presentados por la Fiscalía ante el Tribunal de Apelaciones de Atlanta.